



Otro receso de los diputados para limitar facultades del TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Juan Ramiro Robledo, se declaró en sesión permanente para discutir la reforma para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A petición de los grupos parlamentarios del PAN y PRI, los diputados integrantes de esta comisión tomaron otro receso en la sesión, misma que se puede reanudar en una hora o hasta este miércoles.

“En aras de la necesidad de te-



Su libertad, a discusión.

ner un consenso pleno o casi pleno con respecto a quien de manera franca no pueda acompañar la iniciativa o dictamen, estoy atendiendo una petición del grupo parlamentario del PAN y del PRI, para que esperemos un tiempo más a fin de reanudarla... Optamos por otra medida reglamentaria, declararnos en sesión permanente”, explicó el presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo.

QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA

La magistrada del TEPJF, Janine Otálora Malassis aseguró que existe el riesgo de que “un régimen” reduzca los espacios obtenidos por personas que han sido excluidas de la vida pública. A través de su cuenta de Twitter, Otálora Malassis señaló que en San Lázaro “está por discutirse el tipo de democracia que queremos para nuestro país”. (Alejandro Páez) ●